

LOS CATOLICOS ANTE LAS ELECCIONES

Sabemos, por fin, que las elecciones para la Presidencia, las Cámaras Legislativas y los Concejos Municipales se celebrarán el día siete de diciembre. El pueblo venezolano va a participar en ellas—por ser libres—con reconcentrado fervor, acumulado en diez años de forzoso silencio en la dictadura. Al hablar, en números anteriores, de la extemporaneidad de los intentos golpistas señalábamos esta primaria razón: el pueblo pide y necesita el orgánico desahogo de una natural y largamente reprimida aspiración democrática.

Si, como es probable, son tres los candidatos presidenciales—Caldera, Larrazábal y Betancourt—en representación de los tres principales partidos democráticos, puede anunciarse un mes de noviembre de exaltación popular y fascinantes manifestaciones, de las que han sido anticipo las primeras jiras del doctor Rafael Caldera por Yaracuy, Táchira y Zulia.

Creemos que el fervor partidista no podrá degenerar esta vez—por razón de compromisos caballerescos sellados por los partidos políticos—en certámenes anárquicos de mutuas detracciones e injurias. Este clima de respeto favorece en primer término a Rómulo Betancourt y su partido, que por haber gobernado ya al país con un saldo apreciable—convicto y confeso—de desaciertos, ofrece más aspectos vulnerables. Pero de ello se beneficiará, en igual medida, el pueblo venezolano, para el que la escuela de los mítines exaltados, estridentes de gritos y saturados de rencor y exageraciones, resultaría altamente deseducadora.

Pero se ignora aún si la candidatura presidencial será triple. El Partido Comunista ha movilizado a última hora su rica batería publicitaria para persuadir al público que la Unidad se rompería en la lucha electoral con candidaturas partidistas. Hablando con más sinceridad, su preocupación se limita al temor de que la candidatura del Dr. Caldera triunfe, si URD y AD se presentan separados. Larrazábal, candidato de URD, a quien halaga el poder alcanzar la Presidencia constitucional como candidato de todos los partidos, ha postpuesto su separación de la Presidencia de la Junta provisional de Gobierno. Y, a pesar de haber afirmado en ocasiones anteriores que era improcedente una candidatura única, se hace eco, a última hora, de la campaña comunista. Según los maliciosos, por conservar el mayor tiempo posible, como candidato presidencial, las ventajas de la arrasadora influencia administrativa del Estado y la mejor cátedra de publicidad y propaganda, que es el puesto de Primer Magistrado de la República.

La precaria unidad política—codiciosamente apurada por los comunistas—no se romperá con la triple candidatura presidencial, si—como se ha prometido—cualquiera de los candidatos triunfante forma Gobierno de coalición.

En todo caso estamos ante una de las más solemnes y decisivas contiendas electorales de la historia de Venezuela— y es hora propicia para que los católicos meditemos sobre nuestros deberes ciudadanos.

LA OBLIGATORIEDAD DEL VOTO

Al discutirse hace meses el Estatuto Electoral, surgió en la Prensa caraqueña el debate sobre la obligatoriedad del voto. Por modo extraño el sector marxista se pronunció contra la obligatoriedad. Se afirmaba dogmáticamente: "el voto es un derecho, no un deber".

Nosotros delatamos, muy a tiempo, en esta campaña una consigna del Partido Comunista. Interesaba a los marxistas que las clases media y burguesa—escasas siempre de sentido social—se abstuvieran de votar, mientras sus fogueadas huestes acudirían diligentes a las urnas.

El voto no es solamente un derecho: es un deber del ciudadano. Deber que tiene su raíz en la naturaleza sociable del hombre, destinado por Dios a vivir en sociedad. El hombre sociable forma gradualmente, por impulso de la natu-

raleza, la familia; el municipio, el gremio y, finalmente, el estado: sociedad perfecta, cuyo fin es el bienestar común de orden material.

En el concepto democrático del Estado, éste concentra en sí tres poderes: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. De suyo el Poder Legislativo reside en todos los ciudadanos. En la imposibilidad de reunirse todos para legislar, cada grupo determinado de individuos escoge por medio del voto los representantes más conformes con sus ideas, para que lleven su voz en las Cámaras Legislativas. El voto es la forma de cumplir sus deberes y aportar su esfuerzo a la fundamentalísima labor de formular las leyes que han de regir la comunidad.

El voto no es solamente un derecho: es un deber del ciudadano.

Para medir el grado de obligatoriedad moral del voto debe tenerse en cuenta la gravedad de las circunstancias electorales. Es conocido el caso de Bélgica, en que un solo voto decidió la mayoría parlamentaria del Partido Liberal, con gravísimas consecuencias para la Iglesia, sobre todo en el orden educacional.

NORMAS DIRECTIVAS PARA EL ELECTORADO CATÓLICO

Creemos oportuno recordar a los católicos venezolanos las normas que en 1948 y nuevamente hace medio año dió el Papa Pío XII y el Episcopado Nacional a los electores italianos, en circunstancias muy similares a las nuestras.

Pío XII, en exhortación dirigida el 10 de marzo de 1948 a los Párrocos de Roma y predicadores de Cuaresma, se expresó así:

"Es vuestro derecho y deber atraer la atención de los fieles sobre la extraordinaria importancia de las próximas elecciones y sobre la responsabilidad moral que de ellas deriva a todos aquellos que tienen el derecho de voto. La Iglesia intenta sin duda permanecer fuera y por encima de los partidos políticos; pero, ¿cómo podría quedar indiferente a la composición de un Parlamento, al cual la Constitución da el poder de legislar en materias que atañen tan directamente a los más altos intereses religiosos y las condiciones de vida de la Iglesia misma en Italia? Hay todavía otras arduas cuestiones, sobre todo los problemas y las luchas económicas, que tocan de cerca el bienestar del pueblo. En cuanto esas son de orden temporal (si bien conciernen también al orden moral), los hombres de la Iglesia en las coyunturas presentes dejan a otros el cuidado de ponderarlas y de tratarlas técnicamente para común utilidad de las Naciones. De esto resulta:

1.—Que en las presentes circunstancias es estrecha la obligación para cuantos tienen el derecho de voto, hombres y mujeres, de tomar parte en las elecciones. Quien se abstiene de ello, especialmente por indolencia o por vileza, comete en sí un pecado grave, una culpa mortal.

2.—Cada uno ha de votar según el dictamen de la propia conciencia. Ahora bien, es evidente que la voz de la conciencia impone a todo sincero católico dar el propio voto a aquellos candidatos o aquellas listas de candidatos que ofrecen garantías verdaderamente suficientes para la tutela de los derechos de Dios y de las almas, para el verdadero bien de los particulares, de las familias y de la sociedad, según la Ley de Dios y la Doctrina Moral Cristiana.

Por lo demás, queridos hijos, cuando en el púlpito cumplís el alto y santo oficio de predicar la palabra de Dios, guardaos de descender a mezquinas cuestiones de Partidos políticos y a las ásperas contiendas partidistas, que irritan los ánimos, agudizan las discordias, entibian la caridad y dañan a vuestra misma dignidad y a la eficacia de vuestro sagrado Ministerio."

Diez años más tarde los pastores de las 300 Diócesis de Italia "recuerdan al Clero y a sus fieles su compromiso de fidelidad a Cristo y a su Iglesia, y por tanto la grave obligación:

—de votar;

—de ejercitar el derecho del voto en conformidad a los principios de la

Religión Católica y a los Decretos de la Iglesia y en orden a garantizar el respeto pleno de su justo derecho;

de proceder unidos (los católicos) en el voto, con miras a constituir un poderoso dique a los gravísimos peligros que en la hora presente gravitan sobre la vida cristiana del país.

Todos los Párrocos harán pública la presente comunicación de la manera en que recibirán establecida por los Eminentísimos y Excelentísimos Ordinarios (Roma, tres de mayo de 1958)."

Con voz ajena, pero extraordinariamente autorizada, hemos expresado las normas principales que deben tener presentes nuestros electores católicos en la próxima y trascendental contienda.

Recordemos también como dato histórico de vivísima actualidad que el Episcopado argentino exigió en el período electoral al actual Presidente Frondizi una declaración sobre el divorcio y la enseñanza privada. Frondizi contestó satisfactoriamente conforme en todo con la doctrina católica.

Los candidatos presidenciales de Venezuela han anticipado también declaraciones tranquilizadoras sobre las relaciones de la Iglesia y el Estado. Es cierto que los períodos eleccionarios son propicios a las promesas halagadoras. El buen católico debe votar no simplemente por el bueno, sino por el mejor, aquilando la seguridad de esa bondad por el estudio de la historia anterior de los candidatos y sus íntimas convicciones religiosas y morales.

CONSIGNAS DEL EPISCOPADO VENEZOLANO EN 1946

En el mes de enero de 1946 el Episcopado venezolano, al que todos los católicos debemos obediencia, dictó las siguientes consignas:

"Deben negarse en absoluto el voto:

1.—A los que propugnan la enseñanza laica, es decir, sin Dios, porque tal enseñanza es sencillamente antireligiosa y contraria a las tradiciones venezolanas y a la esencia misma de nuestra Patria, que es Nación al amparo de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana.

2.—A quienes luchan por la supresión de los Colegios Católicos en Venezuela.

3.—A los que pretenden quitar el Sacrosanto Nombre de Dios en nuestras Leyes.

4.—A quienes propugnan el divorcio, solemnemente condenado por la Iglesia, y cuyas desastrosas consecuencias están debilitando la vitalidad nacional.

5.—A los que abogan por la supresión de lo religioso y sobrenatural en los actos públicos.

6.—A los que persiguen a las comunidades religiosas y al Clero en general.

7.—A quienes predicán las perniciosas doctrinas del Comunismo y Socialismo Ateos, así como la lucha de razas."

Es también de prudencia elemental distinguir entre los candidatos presidenciales y las planchas electorales legislativas y municipales. En un Estado democrático no menos trascendental es un buen Parlamento que un buen Presidente. La sagacidad popular sabrá calificar ciertos colores políticos por los hombres que los representan en las planchas.

Las normas expuestas son diáfanas y categóricas. Su aplicación está, sin embargo, supeditada a la pasión política, una de las más violentas y ennegadoras. ¿Quiénes son los ateos, los irreligiosos, los enemigos de la Iglesia en una nación donde todos se confiesan católicos, aunque algunos con el estrambote de que no son fanáticos?

La verdad es que buen católico es solamente el hombre vertical, que conforma su vida a su doctrina y acepta los mandamientos de Dios con todas sus consecuencias.

M. A. E.